

Con fecha 21 de Noviembre de 2017, el Presidente del Instituto Municipal del Deporte ha dictado la siguiente

RESOLUCION

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DE OBRAS DE REPARACIÓN DE PILARES EN COMPLEJO DEPORTIVO PUERTO ELCANO.-

ANTECEDENTES:

A la vista de la necesidad de efectuar la contratación arriba mencionada, y existiendo informe de inicio de expediente y justificación de necesidad de fecha 23 de Octubre en el que se hace referencia de la consignación presupuestaria para ello, que asciende a 23.744,64 €, IVA incluido, y además, al haber crédito suficiente en el presupuesto de este Instituto Municipal del Deporte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

-TRL CSP, art. 111 y Estatuto Vigente del I.M.D.

DISPONGO:

Aprobar el inicio de expediente y el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir para la contratación de obras de reparación de pilares en Complejo Deportivo Puerto Elcano.

Dése cuenta al próximo Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte.

imd
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Cádiz, 21 de Noviembre de 2017

Fdo.: José María González Santos.

TÉCNICO DE GESTIÓN
Fdo.: Rosa Mª Oliva Marchena